

INICIA CEDHNL INVESTIGACIÓN DE OFICIO Y EMITE MEDIDAS CAUTELARES EN CASO DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León inició una investigación de oficio en el caso del derrumbe que ocasionó una obra en construcción que estaba suspendida en la Avenida Lázaro Cárdenas, en el Fraccionamiento Antigua en Monterrey, el cual tuvo un saldo de una persona muerta, una herida y una persona desaparecida.

Asimismo, este Organismo Estatal emitió medidas cautelares dirigidas al Presidente Municipal de Monterrey y al Director de Protección Civil del Estado de Nuevo León, así como al Secretario de Desarrollo y Ecología y al Director de Protección Civil, ambos de Monterrey, para que implementen las acciones de prevención que se consideren necesarias, a fin de proteger la seguridad humana de las personas que habitan en el sector del derrumbe.

De igual forma, la Comisión dentro de dichas medidas solicitó que a los cuerpos de auxilio del Estado y de Monterrey, así como al cuerpo de bomberos y rescate que se encuentran coadyuvando en las labores de búsqueda de la persona desaparecida, se les brinde la seguridad necesaria para que efectúen operaciones o maniobras en las diversas áreas y que se coordinen para que a la brevedad posible realicen el rescate de las persona que aún no ha sido localizada.

La CEDHNL pide que se brinde el apoyo necesario para las víctimas que sufrieron daños tanto a su integridad, como a su patrimonio y sean canalizados al organismo correspondiente, o en su caso a la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Finalmente, este Órgano de Derechos Humanos, informó que también se envió una medida cautelar al Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, solicitando se garantice la atención médica pertinente y oportuna a la persona que resultó lesionada en estos hechos, preservando su derecho a la salud, con el fin de evitar que sufra daños de difícil reparación.